

## Resoluciones #483 - #494

**Cac-2003-483.-** Aprobar EL acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 13 de noviembre de 2003.-

**Cac-2003-484.-** De acuerdo al informe de la Comisión reglamentariamente conformada, calificar con 83.33%, ponderados sobre 40 puntos, para efectos de Ascenso de Grado, la obra **Filosofía Natural de la Evolución Universal**, presentada por el Ing. Ricardo Cassís Martínez, catedrático del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE)

**Cac-2003-485.-** Toda vez que cumple con las disposiciones reglamentarias, se autoriza el ascenso de Categoría del Ing. José Chang Gómez, catedrático de la FIMCM, de Auxiliar a Agregado. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 12 de noviembre de 2003.

**Cac-2003-486.-** Considerando el informe de la Comisión integrada por los señores, Ing. Colón Langarano Sierra, Ing. Eduardo Rivadeneira Pazmiño y Samuel Robalino; luego de escuchar los argumentos expresados por los directivos de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción; y tomando en cuenta el pedido formulado por el Consejo Politécnico, mediante resolución 03-10-265, de fecha 7 de octubre de 2003, se reconsidera la decisión CAC-2003-384 tomada por la Comisión Académica el 6 de octubre de 2003; en su lugar, autorizar el reingreso a la carrera de Ingeniería de Alimentos a la Srta. María Plaza Tumbaco.

**Cac-2003-487.-** Acogiendo el pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, se recomienda al Consejo Politécnico, autorice un préstamo reembolsable de TRES MIL DÓLARES (\$3.000.00), debiendo entregar Tres Cientos dólares (\$300.00) mensuales, a la Econ. Marcela Yonfá Medranda, para que continúe sus estudios de Post-Grado en Marketing en la Universidad de Cataluña. Que la Oficina de Relaciones Externas elabore el documento de compromiso contractual. Los fondos se dispondrán del rubro 2611-00.

**Cac-2003-488.-** En concordancia con el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, se autoriza el cambio de correquisitos en el diagrama de flujo de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la siguiente manera:

- ETNOGRAFÍA Y FOLKLOR (FMAR03541) sea correquisito de ECOLOGIA TURISTICA (FMAR03533).
- MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS (FMAR03558) sea correquisito de MATEMATICA FINANCIERA (ICM01735).
- ANALISIS ECONOMICO (FMAR03582) sea correquisito de INFORMATICA TURISTICA (FMAR03590).

Esta decisión deberá aplicarse a partir del II Término del año lectivo 2003-2004.

**Cac-2003-489.-** Atender favorablemente el pedido formulado por el Tecnolog. Kléber Herrera Palomeque, recomendando al Consejo Politécnico que conceda una ayuda económica de Seiscientos Treinta dólares (\$630.00) para sus estudios del Diplomado en Nutrición y Dietética. El valor deberá ser cancelado a la Fundación Universitaria Iberoamericana con fondos de la Institución.

**Cac-2003-490.-** En atención a la solicitud del Ing. Omar Maluk Salem, disponer que la Comisión de Ascenso califique para fines de Ascenso de Grado, con 0.74 puntos su carga académica, tanto para el I como para el II Término del año lectivo 2002-2003. Este puntaje se incluirá en el próximo Ascenso de Grado que formule el referido docente.

**Cac-2003-491.-** Luego de analizar el documento aprobado por el CONESUP de la Maestría en Docencia e Investigación Educativa y las explicaciones dadas por los directivos del ICHE, se establece que son sesenta (60) horas de duración los módulos

que conforman dicha Maestría, por lo que se dispone que la Comisión de Ascenso de Grado proceda a la recalificación respectiva de los docentes que soliciten Ascenso de Grado a partir del I Término 2004-2005.

**CAC-2003-492.-** Toda vez que cumple con las disposiciones reglamentarias, se autoriza el ascenso de Categoría de la Dra. Elizabeth Peña Carpio, profesora de la FICT, de Auxiliar a Agregado. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 14 de agosto de 2003.

**CAC-2003-493.-** Considerando el Plan de incorporación de profesores, aprobado por el Consejo Directivo De la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y en concordancia con la excepción que hace el Artículo 2 del Reglamento para Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de profesores titulares de la ESPOL, por ser becario de la Institución, se autoriza la extensión de nombramiento como profesor titular de 40 horas, en la Categoría de Auxiliar, a M.Sc. Andrés Rigail Cedeño, quien obtuvo su título de Master en Ciencias de Materiales en la Universidad de Connecticut. Su nombramiento tendrá vigencia a partir del 19 de diciembre de 2003.

**CAC-2003-494.-** Considerando el Plan de incorporación de profesores, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y en concordancia con la excepción que hace el Artículo 2 del Reglamento para Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de profesores titulares de la ESPOL, por ser becario de la Institución, se autoriza la extensión de nombramiento como profesor titular de 40 horas, en la Categoría de Auxiliar, a M.Sc. Jorge F. Abad Morán, quien obtuvo su título de Master of Science en UMIST, en Victoria University of Manchester. Su nombramiento tendrá vigencia a partir del 19 de diciembre de 2003.